RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 248/2023

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° A100R02F011221; y, la Resolución AFD N° 02 del Acta de Directorio N° 68, de fecha 11 de agosto de 2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 038/2020 SUSCRIPTO ENTRE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO Y LA FIRMA TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ, EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SISTEMA CONTRA INCENDIOS FM200" CON ID N° 375.932, Y LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA RESPECTIVA"
(HOJA 1/3).-

Asunción, 28 de setiembre de 2023

VISTO: La Ley N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 6.769 del 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 9.213/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.640/2005 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO", MODIFICADA SEGÚN LEY N° 6.769/2021".-

La Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 21 de enero de 2003.-

La Ley N° 3.439 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 31 de diciembre de 2007.-

El Decreto N° 2.992 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", de fecha 09 de diciembre de 2019.-

El Manual de Contrataciones de la AFD aprobado por Resolución AFD N° A20R02F050319 y sus modificatorias.-

La Resolución DNCP N° 5.695/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS", de fecha 30 de diciembre de 2019.-

La Resolución AFD N° A100R02F011221 "POR LA CUAL SE DELEGAN FACULTADES A LA GERENCIA GENERAL", de fecha 01 de diciembre de 2021.-

La Ley N° 7.050 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", de fecha 04 de enero de 2023.-

El Decreto N° 8.759 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7050, DEL 4 DE ENERO DE 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", de fecha 26 de enero de 2023.-

El Contrato N° 038/2020 de fecha 15 de diciembre de 2020, suscripto entre la Agencia Financiera de Desarrollo y la firma TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ, en el marco del llamado a Contratación Directa para el "Mantenimiento y Soporte de Sistema contra Incendios FM200", con vigencia por veinticuatro (24) meses, desde el 15 de diciembre de 2020 hasta el 14 de diciembre de 2022.-

La Adenda N° 01 de fecha 10 de octubre de 2022, realizada al Contrato N° 038/2020 de fecha 15 de diciembre de 2020, suscripto entre la Agencia Financiera de Desarrollo y la firma TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ, en el marco del referido llamado.-

La Resolución AFD N° 02 "POR LA CUAL SE DESIGNA GERENTE GENERAL DE LA AFD", del Acta de Directorio N° 68, de fecha 11 de agosto de 2023.-

La Nota AFD/GADHT/UOC N° 477/2023 de fecha 21 de setiembre de 2023, de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia de Administración Desarrollo Humano y Tecnología.-

…///…

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 248/2023

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° A100R02F011221; y, la Resolución AFD N° 02 del Acta de Directorio N° 68, de fecha 11 de agosto de 2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 038/2020 SUSCRIPTO ENTRE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO Y LA FIRMA TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ, EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SISTEMA CONTRA INCENDIOS FM200" CON ID N° 375.932, Y LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA RESPECTIVA"
(HOJA 2/3).-

…///…

La conformidad expresada por la firma TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ, mediante Nota de fecha 21 de setiembre de 2023.-

El Dictamen Justificativo de Ampliación de Contrato de fecha 27 de setiembre de 2023, de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia de Administración Desarrollo Humano y Tecnología.-

CONSIDERANDO: Que en virtud a la Resolución AFD N° A100R02F011221 de fecha 01 de diciembre de 2021, el Directorio resolvió delegar a la Gerencia General de la AFD la facultad de aprobar cartas de invitación e inicios de llamado a Contratación Directa, así como su adjudicación, declaración desierta o cancelación, y eventualmente suscripción de adenda de contratos suscriptos en el marco de una Contratación Directa; comprendiendo además la aprobación de adjudicaciones efectuadas de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 34, inc. c) in fine, de la Ley N° 2.051/2003.-

Que por el referido Dictamen Justificativo de Ampliación de Contrato, se eleva a consideración de la Gerencia General la solicitud de autorización para la ampliación del plazo de vigencia del Contrato N° 038/2020, hasta el 14 de diciembre de 2024, quedando las demás condiciones sin modificación alguna; solicitándose asimismo la suscripción de la Adenda respectiva.-

Las consideraciones expresadas en el Dictamen Justificativo de Ampliación de Contrato de fecha 27 de setiembre de 2023.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

LA GERENTE GENERAL DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESUELVE:

Art. 1º.- **Autorizar la ampliación del plazo del Contrato N° 038/2020 de fecha 15 de setiembre de 2020, suscripto entre la Agencia Financiera de Desarrollo y la firma TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ con RUC N° 2292560-0, en el marco del llamado a Contratación Directa para el "Mantenimiento y Soporte de Sistema contra Incendios FM200", con ID N° 375.932; hasta el 14 de diciembre de 2024, de conformidad a lo expresado en el Dictamen Justificativo de Ampliación de Contrato de fecha 27 de setiembre de 2023, según el siguiente detalle:**

Art. 2º.- **Autorizar la suscripción de la adenda respectiva con la firma TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ con RUC N° 2292560-0, así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**

Art. 3º.- **Autorizar a la Gerencia de Planificación y Finanzas, a través del área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a efectuar el (los) pago(s) correspondiente(s) al referido oferente, conforme a lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución, previo cumplimiento de los recaudos legales.-**

…///…

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 248/2023

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° A100R02F011221; y, la Resolución AFD N° 02 del Acta de Directorio N° 68, de fecha 11 de agosto de 2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 038/2020 SUSCRIPTO ENTRE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO Y LA FIRMA TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ, EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SISTEMA CONTRA INCENDIOS FM200" CON ID N° 375.932, Y LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA RESPECTIVA"
(HOJA 3/3).-

.../// ...

Art. 4º.- **Disponer la imputación de la(s) erogación(es) autorizada(s) en el artículo precedente, al Objeto de Gasto pertinente, conforme lo establecen las normativas legales vigentes.-**

Art. 5º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

ANALIA TERESITA NEGRI RIVAS
Firmado digitalmente por ANALIA TERESITA NEGRI RIVAS
Fecha: 2023.09.28 16:17:03 -04'00'

ANALIA NEGRI
Gerente General